



En la ciudad de San Salvador, a los 2 días del mes de enero dos mil diecisiete,
SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL:

- I- Que el artículo 10 numeral 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que “Las contrataciones y adquisiciones formalizadas en firme, detallando en cada caso:
- a) Objeto.
 - b) Monto.
 - c) Nombre y características de la contraparte.
 - d) Plazo de cumplimiento y ejecución del mismo.
 - e) La forma en que se contrató, ya sea por medio de licitación o concurso, público o por invitación, libre gestión contratación directa, mercado bursátil o cualquier otra regulada por la ley.
- II- Que en relación a la información mencionada, el Ministerio de Economía, hace del conocimiento a la ciudadanía que **los contratos** de adquisiciones formalizadas en firme **se muestran en Versión Pública**, de acuerdo al Art. 30 LAIP, (La información suprimida es de carácter confidencial conforme a los artículos 6 letra “a” y 24 letra “c” de la Ley del Acceso a la Información Pública), se hace de conocimiento público por la presente nota.


Lic. Laura Quintanilla de Arias
Oficial de Información

